



AVISO DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA DE DENUNCIA POPULAR ASEA

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) le informa que es la responsable del uso y tratamiento de los datos personales que se registren en el SISTEMA DE DENUNCIAS POPULARES ASEA conforme a lo que señala el presente Aviso de Privacidad en cumplimiento a los artículos 1, 6 apartado A fracciones II, III y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones II y X; 6 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 30, 31 y 53 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento en el SISTEMA DE DENUNCIAS POPULARES ASEA son los siguientes:

De identificación:

- a. Nombre completo del titular o su representante legal
- b. Documento que acredita la personalidad del representante legal de la persona moral
- c. Credencial de elector: huella digital, año de registro y emisión, registro de elecciones, clave de elector, OCR, fotografía, edad, sexo y CURP.
- d. Firma de persona física
- e. Pasaporte (número)
- f. Cédula profesional
- g. Cartilla militar

De contacto:

- a. Domicilio
- b. correo electrónico
- c. número telefónico





I. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales y su fundamento legal.

Los datos personales de los usuarios titulares serán utilizados para la presentación, trámite, identificación y seguimiento de sus actuaciones en el procedimiento de denuncia popular del cual sea parte, conforme a lo establecido en el Capítulo VII Denuncia Popular, del Título Sexto Medidas de Control y de Seguridad y Sanciones, correspondiente a los artículos 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. No se recabarán datos personales sensibles.

Dichos datos estarán protegidos por las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico a fin de evitar riesgos de daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado; así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Tales medidas permiten en todo momento que el titular de los datos personales o su representante legal, ejerzan sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna, salvo los casos de excepción.

Asimismo, los datos personales tratados no serán difundidos sin el consentimiento expreso del titular o su representante legal, salvo las excepciones previstas en los artículos 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 12 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

No es contrario a lo anterior, el tratamiento posterior de dichos datos personales con fines históricos o estadísticos (en este último caso, previa disociación de los datos personales, a fin de no identificar a su titular).

II. Plazos de conservación de los datos personales.





Cuando los datos personales recabados en el SISTEMA DE DENUNCIAS POPULARES ASEA hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades, deberán ser suprimidos una vez que concluya el plazo de conservación establecido en la normatividad en materia de archivos y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como en los instrumentos de control y consulta archivística de la ASEA.

III. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El domicilio donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, así como la revocación del consentimiento de los datos tratados a través del SISTEMA DE DENUNCIAS POPULARES ASEA, es en la Oficina de la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortínes No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, contactarse al correo electrónico unidad.transparencia@asea.gob.mx y/o al número de teléfono (55) 91260100 ext.13427.

Asimismo, a través de una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Igualmente, el usuario titular podrá acudir directamente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde recibirá asesoría sobre el ejercicio de sus derechos en materia de datos personales, ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, teléfono (55) 5004 2400 y 800 835 43 24 y/o al correo electrónico: atencion@inai.org.mx

IV. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES





Los datos tratados en el SISTEMA DE DENUNCIAS POPULARES ASEA no serán objeto de transferencia, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente y que estén debidamente fundados y motivados de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; en caso de algún cambio, se hará del conocimiento en el propio portal.

Todo cambio sustancial al presente aviso surtirá efectos inmediatos, salvo que derive de una reforma al marco jurídico mexicano o mediante orden de autoridad competente, se notificará a través del Portal del SISTEMA DE DENUNCIAS POPULARES ASEA.

